



APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS  
GENERALES, ESPECIALES, ESPECIFICACIONES  
TECNICAS Y AUTORIZA LICITACION QUE  
INDICA.

DECRETO EX. N° **1958**

MELIPILLA, **02 AGO. 2012**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**VISTOS:**

- a) La Ley N° 19.886, Chile Compras;
- b) Las Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas correspondientes a la Licitación Pública "Servicio de Arriendo de 3 Buses diarios";
- c) El Memo N° 342, de fecha 02 de Agosto de 2012, del Director de Administración y Finanzas;
- d) Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, del año 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

**DECRETO:**

1.- APRUEBASE, las Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas, correspondientes a la Licitación Pública "**Servicio de Arriendo de 3 Buses diarios**".

2.- AUTORIZASE, la Licitación Pública "**Servicio de Arriendo de 3 Buses diarios**" de acuerdo al siguiente cronograma:

- Publicación en el Portal Chile Compra: El día 02 de Agosto de 2012.
- Consultas: día 02 de Agosto de 2012 desde las 19:10 hrs. Hasta el 06 de Agosto de 2012 a las 11:00, a través del Portal Chilecompra.
- Aclaraciones: las respuestas se entregarán vía Portal Chilecompra, el día 07 de Agosto de 2012 a las 17:00 horas.
- Cierre Electrónico: el día 08 de Agosto de 2012 a las 16:00 horas.
- Apertura Electrónica: el día 08 de Agosto de 2012 a las 16:10 horas

3.- Deberá publicarse en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl) las presentes Bases Administrativas Generales, Especiales y demás documentos relevantes que sean necesarios poner a disposición de los oferentes del proceso de licitación.